

**Decimosexta Reunión Regional Americana
(Brasilia, 2-5 de mayo de 2006)**

Estimado señor:

Tengo el agrado de invitar a su organización a hacerse representar con carácter de observador en la *decimosexta Reunión Regional Americana* de la Organización Internacional del Trabajo, que se celebrará en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 2 al 5 de mayo de 2006. El primer día tendrán lugar las inscripciones y las reuniones de los Grupos; las sesiones plenarias darán comienzo el miércoles 3 de mayo, a las 10 horas.

La *Reunión Regional Americana* congrega cada cuatro años a los representantes tripartitos de los Estados miembros de la OIT y a distinguidos protagonistas de la vida política, económica, social y laboral de los países de la Región. En la *decimosexta Reunión*, se examinarán en particular los temas tratados en el Informe que le presentaré, el cual se compone de dos volúmenes y será enviado oportunamente.

- En el primer volumen se hace una reseña de las actividades que la OIT llevó a cabo en la Región desde la última *Reunión Regional*, celebrada en 2002, y se proponen pautas sobre la cooperación que la OIT puede brindar a sus constituyentes para el logro de los objetivos comunes, con énfasis en los resultados obtenidos.
- El segundo volumen contiene un análisis en profundidad de las perspectivas de implementación del trabajo decente en la Región Americana y sugiere una serie de propuestas de políticas (generales o específicas) que podrían desarrollarse en conformidad con los objetivos estratégicos de la OIT.

Adjunto encontrará el *Reglamento para las Reuniones Regionales*, tal como fue aprobado por el Consejo de Administración de la OIT en su 283.^a reunión (marzo de 2002) y confirmado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 90.^a reunión (junio de 2002). Este *Reglamento* rige las facultades, las funciones y las normas de procedimiento de la *decimosexta Reunión Regional Americana*.

En virtud del artículo 10.3 del *Reglamento*, los representantes de las organizaciones internacionales oficiales podrán hacer uso de la palabra en el transcurso de cualquier discusión que tenga lugar en la sesión plenaria, previa autorización del Presidente. Dada la duración de la *Reunión*, el artículo 10.6 del *Reglamento* limita la duración de las intervenciones a un máximo de 5 minutos, salvo consentimiento expreso de la Mesa de la *Reunión*. Se ruega, pues, a los oradores, que abrevien y concreten lo más posible sus intervenciones y que reduzcan a un estricto mínimo las fórmulas de cortesía.

En el *Programa Provisional* y el *Pliego de Información* que se adjuntan, encontrará más información sobre el lugar, el orden del día y las normas de procedimiento de la *decimosexta Reunión Regional Americana*, así como algunas indicaciones de orden práctico. La página Web que contiene la información oficial de la OIT sobre la *Reunión* puede consultarse en la dirección siguiente:

www.oitamericas2006.org

Si su organización acepta esta invitación, mucho le agradeceré que me comunique lo antes posible el nombre y la dirección del o de los representantes que asistirán a esta *Reunión*. Debo añadir que la OIT no sufragará los gastos de viaje ni de estadía de los representantes de las organizaciones internacionales.

Agradeciéndole de antemano la atención que se sirva dar a la presente, hago propicia esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi distinguida consideración.

Juan Somavia
Director General